

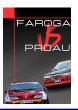


FAROGA VS PROAUTO

02 de Diciembre de 2023

REGLAMENTO PARTICULAR





INDICE

PROGRAMA

	Programa-Horario	Página	2
	Tablón Oficial de Avisos	Página	3
	Secretaría Permanente de la competición	Página	3
•	REGLAMENTO PARTICULAR		
	• Art. 1 – ORGANIZACIÓN	Página	3
•	DISPOSICIONES GENERALES		
	。 Art. 2 – PUNTUABILIDAD	Página	4
	o Art. 3 – DESCRIPCIÓN	Página	4
	o Art. 4 – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS	Página	4
	o Art. 5 – Solicitud de inscripción – inscripciones	Página	5
	o Art. 6 – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Página	5
	o Art. 7 – PUBLICIDAAD	Página	6
	 Art. 8 – DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN 	Página	7

PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar	
2 de Noviembre	21:00 h.	Apertura de inscripciones	www.faroga.es	
23 de Noviembre	21:00 h.	Cierre plazo de inscripciones		
27 de Noviembre	21:00 h.	Publicación de la lista provisional de inscritos		
28 de Noviembre	21:00 h.	Publicación de la lista oficial de inscritos		
De 10:00 a 13:00 h.		Verificaciones Administrativas y Técnicas (Se publicará horario detallado de las mismas)		
02 de Diciembre	14:00 h.	Reconocimientos		
	A continuación	Salida 1 ^{er} participante – 1er Tramo Cronometrado		
		Resto de Tramos Cronometrados		
		Publicación de Resultados	G: : I M	
		Semifinales	Circuito de Maspalomas	
		Final		
		Entrega de Trofeos		





TABLON OFICIAL DE AVISOS

Desde el día 02/11/2023 hasta la finalización de la prueba en la web oficial www.faroga.es

.

Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales boletines de información publicados.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA COMPETICIÓN

C.D. FAROGA

Dirección: C/ Algirofe N°8

Localidad: Gáldar

Teléfono: 654 47 22 61 - FAROGA

676 01 83 09 - PROAUTO COMPETICIÓN

E-mail: escuderiafaroga@gmail.com / proautocompeticion@gmail.com / proautocompeticion@gmail.com /

Web: www.faroga.es

OFICINA PERMANENTE DE LA COMPETICIÓN

- La Oficina Permanente de la competición, a partir del día 2 de diciembre, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Ubicación: Circuito de Maspalomas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la competición.

REGLAMENTO PARTICULAR

La **Escudería Faroga y la estructura ProAuto Competición** a través de su Comité Organizador, organiza la **Primera edición "Faroga vs ProAuto"** que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo, el presente Reglamento Particular y sus anexos.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

Art. 1 ORGANIZACION

1.1 DEFINICION:

La **Escudería Faroga y la estructura ProAuto Competición** a través de su Comité Organizador organiza la Primera edición de "Faroga vs ProAuto", que se celebrará el día 2 de Diciembre de 2023.

Permiso o	de Organiz	zación FALP Nº:	
Fecha:	de	de	2023





1.2 COMITE DE ORGANIZACION:

Presidente:
D. Marcos González Rodríguez
Vocales:
D. Alexis Javier Suárez Acosta
Da Natalia Expérito Démaga

Da. Natalia Expósito Dámaso D. Braulio Falcón García

OFICIALES:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Pdte de designar: Pdte de designar:

D. Leonardo Perera García Lic. CD-1559-ESP/C

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Acaymo Reyes Rodríguez Lic. DC-4188-ESP/C

CRONOMETRADORES:

Puesto Cronometrador

Jefe de Cronometraje D^a. Raquel Rodríguez Pérez

D. Mario de Jesús Rodríguez Rodríguez

Lic. JOB-3283-ESP/C

Lic. OB-1725-ESP/C

Lic. OB-3299-ESP/C

D. Angélica Monzón Rivero

Lic. OB-5078-ESP/C

Da. Jessica Rozas Abrante Lic. OB-3825-ESP/C

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe de Comisarios Técnicos D. Sergio Sosa Sánchez Lic. JOC-7323-ESP/C

D. Gregorio Toledo Chelala Lic. OC-2346-ESP/C Víctor Rivero Santana Lic. OC-1576-ESP/C Miguel González Lic. OC-1478-ESP/C

Art. 2 PUNTUABILIDAD

 La competición Faroga vs ProAuto Competición no será puntuable para los diferentes campeonatos.

Art. 3 DESCRIPCION.

- **3.1** Tramos cronometrados: celebración de 2 tramos en cada sentido (Total 4)
- **3.2** Semifinales: celebración de 2 mangas por equipo semifinalista.
- **3.3** Final: Celebración de 2 mangas por equipo finalista.

Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

4.1 Los vehículos admitidos a participar serán todos aquellos que estén vinculados a las 2 entidades organizadoras y que estén recogidos en cualquiera de los campeonatos

^{*} Los nombramientos de los oficiales que no constan se comunicarán mediante Complemento al presente Reglamento.





reconocidos por la FCA y por la FALP, respetando sus reglamentos de origen.

- **4.2** Los vehículos que en su campeonato de origen estén autorizados para ir sólo con piloto, deberán ser adaptados según el anexo J para incorporar obligatoriamente a un copiloto.
- **4.3** La organización se reserva el derecho a aceptar a participantes que no cumplan en su totalidad con el apartado 4.1, siempre y cuando superen las correspondientes verificaciones técnicas, siendo estos NO APTOS para las mangas semifinales y final.
- **4.4** Modificaciones Permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7.1 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI.
- **4.5** Se autoriza el uso de neumáticos de serie o de competición para asfalto, estando expresamente prohibidos los neumáticos de tierra.

Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar según Programa Horario. El único boletín válido es el colgado en la página web www.faroga.es y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

El número máximo de inscritos se fija en 50 vehículos. En el caso de que se sobrepase esa cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el orden de inscripción.

El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar alguna inscripción.

Será responsabilidad del piloto participante, cualquier incidencia que suceda con el personal que forme parte de su equipo, por lo que deberá declararse por escrito quienes formarán parte del mismo, con un límite máximo de 4 personas además de piloto y copiloto. (No se autorizará la asistencia de menores de 16 años en el interior del circuito.)

Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCION

- **6.1** Los derechos de inscripción se fijan en:
 - **6.1.1** Con la publicidad propuesta por el Organizador precio único: 150 €
 - **6.1.2** Sin la publicidad propuesta por el Organizador: 300 €
 - **6.1.3** El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado antes del día 27 de noviembre en efectivo a cualquiera de los 2 organizadores.

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.2 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:





- **6.2.1** A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- **6.2.2** En caso de que la competición no se celebrara.
- **6.2.3** El Organizador podrá reembolsar hasta un **90%** de los derechos de inscripción a los Competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida de la competición.
- 6.3 La organización a través de la FIALP ha contratado con **ALLIANZ** una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 70.000.000 de euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración de la competición, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.
- **6.4** El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.
- 6.5 Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo de la competición.

Art. 7. PUBLICIDAD

- a. **PUBLICIDAD OBLIGATORIA:** Las marcas publicitarias que se encuentren junto a los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo, así como las incluidas en las placas de la prueba están consideradas como publicidad obligatoria. Los participantes no podrán rechazarla o estarán No autorizados a tomar la salida.
- b. **PUBLICIDAD FACULTATIVA:** Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar un espacio junto a los números de competición.
- c. **PROHIBICIONES:** No está permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni sus proximidades durante el desarrollo de la competición, salvo expresa autorización. Está permitida toda la publicidad sobre los vehículos siempre y cuando:
 - i. No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
 - ii. No se encuentre en los lugares reservados a los números y placas de la competición.
 - iii. No impida o dificulte la visión por los cristales.
 - iv. Esté permitida por las leyes nacionales, reglamentos FIA y Condiciones Comunes de las Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA y reglamentos RFEdA.





Art. 8 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

7.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- **7.1.1** Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa de la especialidad de procedencia. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la descalificación.
- **7.1.2** El uso de calentadores de neumáticos es libre.
- 7.1.3 En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin de la competición todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Juez Único de la FCA.
- **7.1.4** SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE LA COMPETICIÓN: La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición será la Standard de la F.I.A.

7.2 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- **7.2.1** Los equipos deberán estar 5 minutos antes de la salida de cada tramo cronometrado perfectamente equipados y a disposición del Director de Carrera
- **7.2.2** Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida cinco (5) minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga. El piloto que no esté presente a su hora será sancionado con 10 seg. de penalización por puesto de retraso en la manga.
- **7.2.3** La salida será dada individualmente, vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a 50 centímetros de la célula fotoeléctrica.
- 7.2.4 La salida se efectuará mediante un sistema electrónico de cuenta atrás que se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida. Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 15 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de la manga y será desplazado a un lugar seguro.

Por razones de seguridad, si un vehículo se adelantase en el procedimiento de salida, será penalizado a razón de 10 segundos por segundo de adelanto.

El Director de Carrera, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

El intervalo para tomar la salida, tanto en entrenamientos como en carrera, será de 30 segundos.

7.3 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

La llegada se registrará a vehículo lanzado y el cronometraje, realizado a la milésima





de segundo, se realizará por medio de células fotoeléctricas y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada y, mínimamente, será doblado manualmente y accionando otra impresora.

7.4 PENALIZACIONES:

Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el ANEXO 1 del Reglamento deportivo del SCER 2023, a las cuales se le añaden las siguientes:

Tocar una Chicane, cono u otra baliza del trazado: +10 segundos Saltarse una Chicane, cono u otra baliza del trazado: +20 segundos Llevarse una Chicane completa: +30 segundos

7.5 HORA OFICIAL: Se establecerá como hora oficial la contemplada en el reloj tipo que se ubicará en el control CH0 de la prueba.

7.6 CLASIFICACIONES

Serán establecidas según el Reglamento deportivo del SCER. El cronometraje será a la milésima.

Se publicarán los tiempos invertidos en cada tramo, estableciéndose una clasificación final total que será la suma de los 4 tramos disputados.

Será proclamado vencedor aquel equipo que desarrolle la totalidad de los tramos cronometrados en el menor tiempo posible. En caso de empate se valorará el menor tiempo en el primer tramo cronometrado y sucesivos si se mantuviera el empate.

Los 2 primeros clasificados de cada entidad organizadora competirán entre sí en semifinales a 2 mangas.

Se realizará una final entre los ganadores de cada entidad organizadora a 2 mangas.

El desarrollo de la prueba podrá sufrir variaciones por el propio desarrollo del mismo.

Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de la organización, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, etc. que el organizador, comisarios o personal de organización les hagan llegar.

7.7 TROFEOS

La entrega de trofeos se desarrollará en el Circuito de Maspalomas al concluir la manga final. Se repartirán los trofeos de la siguiente manera:

1º clasificado Faroga: Piloto y copiloto1º clasificado ProAuto: Piloto y copiloto

Escudería Ganadora: 1 Trofeo.

7.8 RECLAMACIONES Y APELACIONES

Toda reclamación y apelación debe ser presentada en base a lo estipulado en el artículo 13, 14 y 15 del CDI y bajo las premisas de los artículos 39 y 40 del Reglamento Deportivo del SCER.